

**Nota: 118-NP-2021**

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Derechos Humanos, Igualdad de Oportunidades y Discapacidad y de Obras y Planeamiento han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

## **ORDENANZA**

**Artículo 1°.**- Créase el Programa Municipal de Derechos Humanos “Esquinas con Memoria” en el ámbito del Partido de General Pueyrredon.

**Artículo 2°.**- El presente Programa propone la instalación de carteles señalizadores con los nombres de las personas detenidas desaparecidas vinculadas a la ciudades de Mar del Plata y Batán durante la última dictadura cívico militar eclesiástica.

**Artículo 3°.**- Son objetivos generales del Programa Municipal de Derechos Humanos “Esquinas con Memoria”:

- a) Mantener viva la memoria de las personas detenidas desaparecidas de Mar del Plata y Batán.
- b) Dar cuenta del impacto del terrorismo de Estado.
- c) Reparar la trama social que el terrorismo de Estado intentó fracturar.
- d) Generar una instancia pedagógica de reflexión sobre el pasado reciente abierta a toda la comunidad.
- e) Ampliar y profundizar el acervo documental “Historias de Vida” del archivo que el Faro de la Memoria comparte públicamente desde su página web.
- f) Generar un diálogo directo entre la comunidad y el archivo.

**Artículo 4°.**- Las y los responsables de llevarlo a cabo como autoridad de aplicación serán los organismos de derechos humanos en articulación con la Subsecretaría de Derechos Humanos, quien será la encargada de implementar las acciones tendientes y los permisos necesarios para lograr los objetivos establecidos por la presente.

**Artículo 5°.**- El Programa Municipal de Derechos Humanos “Esquinas con Memoria” contará con doscientos cuarenta (240) carteles señalizadores dispuestos en diferentes esquinas del Partido. La instalación de los mismos se realizará en diferentes etapas.

**Artículo 6°.**- Cada cartel exhibirá un código QR que dará acceso a información sobre la vida, militancia y secuestro de la persona recordada disponible en el sitio web del espacio para la memoria y la promoción de los derechos humanos Faro de la Memoria.

**Artículo 7°.**- Comuníquese, etc.-

### **SALA DE LA COMISIÓN**

**Derechos Humanos, Igualdad de Oportunidades y Discapacidad, 16-9-2021  
Obras y Planeamiento, 4-7-2023**

**Reunión n° 8  
Reunión n° 12**